



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintitrés (23) de febrero del dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 70-001-33-31-007-2015-00182-00

INFORME DE SECRETARÍA: Paso al Despacho de la señora juez, la presente demanda, instaurada por la señor **FIDEL ALEJANDRO BENITEZ BUSTAMANTE**, informándole que el termino de que trata el art. 173 de la Ley 1437 de 2011 y el del traslado de que trata el parágrafo 2º del Artículo 175 de la misma norma se encuentra vencido. Con contestación del Ministerio de Educación (Folios 36-56).Encontrándose el plenario para fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

MARÍA ELVIRA LAZCANO MARTÍNEZ
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintitrés (23) de febrero del dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado N°: 70-001-33-33-007-**2015-00182-00**
Demandante: Fidel Alejandro Benitez Bustamante
Demandado: Nación- Ministerio de Educación

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los términos de traslado de la demanda se encuentran vencidos, a lo cual la parte de demandada- Ministerio de Educación Nacional contesto dentro del término previsto para ello¹.Se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 dela Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por parte de la entidad demandada- Nación-Ministerio de Educación.

¹ Mediante memorial de fecha 18 de noviembre de 2015 Folios 36-56, ver constancia secretarial de suspensión de términos a folio 35

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **VEINTITRÉS(23) DE JUNIO DE 2016 A LAS NUEVE DE MAÑANA (09:00 A.M.)**

TERCERO: Reconocer personería a la Dra. **ANA RAQUEL MIRANDA DE LA HOZ**, identificada con C.C. Nro. 55.225.842 y tarjeta profesional Nro. 179.052 del C.S.J para que actué en nombre y representación DEL Ministerio de Educación Nacional según las facultades otorgadas en el poder conferido².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez